

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2015

Expediente : 25000234100020140147000

Demandante : SALUDCOOP ESP OC

Demandado : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL

Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **URIEL ALBERTO AMAYA OLAYA**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 392).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **21 DE MAYO DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 1 DE JUNIO DE 2015

VENCE TRASLADO : 2 DE JUNIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

BLANCA YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria